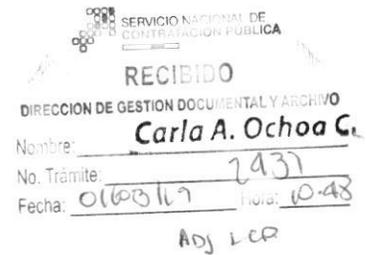


Oficio N° EPMAPS-GJC-039-2019-
Quito, D.M.

076

28 FEB 2019

Economista
Silvana Vallejo Páez
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP)
Av. De los Shyris 38-28 y El Telégrafo, Edificio SERCOP
Telf.: 2440-050 /
En su Despacho.-



De mi consideración:

En relación a la Licitación Pública Internacional N° **LPI-EPMAPS-AFD-01-2018**, "**CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE TRANSMISIÓN PALUGUILLO – PARROQUIAS ORIENTALES**", con un presupuesto referencial de **USD. 26'429.145.57**, sin incluir IVA; y, un plazo de ejecución de **24 meses**, financiado con fondos provenientes de la *Agence Française de Développement* (AFD), manifiesto:

El 10 de octubre de 2018, la Comisión Técnica de Obras Internacional conoció y aprobó el memorando No. 05-LPI-EPMAPS-AFD-01-2018, de 10 de octubre de 2018, que contiene el Informe de Análisis de Evaluación y Comparación de las ofertas presentadas por los participantes en este proceso de licitación; y, de conformidad con la Sección III "Criterios de evaluación y cualificación" de los Documentos de Licitación, concordante con la Sección I. "Instrucciones a los oferentes", literal F, "Adjudicación del Contrato" numerales: 39 "Criterios de adjudicación" y 40 "Notificación de la Adjudicación", la Comisión Técnica resolvió recomendar a la Gerencia General la adjudicación a la Compañía HIDALGO E HIDALGO S. A., por el valor ofertado de USD 25'105.311,40, sin incluir IVA; y, un plazo de 24 meses, por cumplir sustancialmente con lo solicitado en los Documentos de Licitación, la de menor precio evaluado que cumplió; y, por considerarla conveniente a los intereses nacionales e institucionales

Mediante oficio AFDQUITO/2018/280 de 17 de diciembre de 2018, la *Agence Française de Développement* (AFD), a través de la señora Clotilde Boutrolle, Directora AFD Ecuador, emitió la No Objeción al informe de análisis de Evaluación y Comparación de las ofertas y la recomendación de adjudicación.

Con Resolución No. 2018-217, de 19 de diciembre de 2018, la Gerencia General con base a la recomendación por la Comisión Técnica de Obras Internacional y contando con la No Objeción de la AFD, adjudicó a la Compañía HIDALGO E HIDALGO S. A., en el proceso LPI-EPMAPS-AFD-01-2018 "CONSTRUCCION DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN PALUGUILLO – PARROQUIAS ORIENTALES".

Por lo expuesto, agradeceré disponer a quien corresponda, publique en el Portal del SERCOP, como NOTICIA, la información relevante del proceso, esto es: acta de cierre de presentación de las propuestas, informe de la Subcomisión de Apoyo, la Resolución de Adjudicación y el Convenio (contrato) suscrito debidamente protocolizado, este pedido lo realizo en virtud de que, este proceso es financiado con fondos provenientes del Contrato Crédito CEC1010 01 R, suscrito con la *Agence Française de Développement* (AFD) y la EPMAPS, en el que rige lo acordado en el Contrato de Préstamo y sus Directrices; y, supletoriamente la normativa ecuatoriana, según lo dispone el Art. 3.- "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional", de la LOSNCP, para lo cual acompaño el archivo magnético CD, con la información citada y de esta manera, cumplimos con lo prescrito en el párrafo cuarto del artículo 21 de la referida Ley, concordante con el artículo 13 "Información Relevante", de su Reglamento General.

Debidamente autorizado por el Gerente General, conforme consta en la Resolución Interna No. 074, de 04 de julio de 2014, me suscribo.

La ocasión es propicia para expresar a usted, mi consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Iván Vallejo Aguirre
GÉRENTE JURÍDICO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS)

CC: 1802094530
ivan_vallejo@aguaquito.gob.ec
Telf: 2994-400
Adj. Lo indicado.

